PRIMERA MODIFICACION (REDUCCION EN VALOR)
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 0012-ARC-CBACAIM1-2021

Señora
ROCIO ESTHER GUTIERREZ BARBOSA
Dirección: CARRERA 13 No.22-58
Celular: 3004659987
Correo: rogubar2005@gmail.com
OVEJAS-SUCRE

Entre los suscritos, de una parte el señor Teniente Coronel de I.M. FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA, en su calidad de Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1, debidamente nombrado mediante Resolución No.1267 del 29 de noviembre 2019 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, acta de posesión 001 del 10 de enero 2020 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de los servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No.4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por otras y la Resolución No.1417 del 08 de marzo de 2018, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias , efectúa modificación a la Carta de Aceptación No. 0012-ARC-CBACAIM1-2021, cuyo objeto es "ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS-SUCRE, CON El FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, de acuerdo con las especificaciones técnicas", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **A)** Que el artículo 1, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía, de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. **B)** Que el valor de la Carta de Aceptación No.0012-ARC-CBACAIM1-2021, es de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.300.086,00)** y demás erogaciones que correspondan. (PESOS COLOMBIANOS). **C)** Que la Carta de Aceptación No.0012-ARC-CBACAIM1-2021 quedó debidamente respaldado con el Registro Presupuestal No. 12121 del 10 de marzo de 2021, expedido por la Jefe Presupuesto del BACAIM1. **D)** Que el plazo de ejecución de la Carta de Aceptación No.0012-ARC-CBACAIM1-2021, es hasta el 30 de Noviembre del 2021. **E)** Que mediante ponencia de fecha 17 de Marzo de 2021 el Gerente de Proyecto solicita *"la modificación a la Carta de Aceptación No.0012-ARC-CBACAIM1-2021, reducción de la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA NUEVE PESOS ($267.039,00) y que corresponden a los primeros 8 primeros días de mes de marzo de 2021; teniendo en cuenta que la firma del contrato sucedió el día 8 de marzo de 2021 y estos días no se generaron por trámites administrativos de negociación directa y perfeccionamiento del contrato".* **F)** Que mediante oficio del contratista donde presenta que acepta la siguiente modificación del contrato 0012-ARC-CBACAIM1-2021 **G)** Que la presente modificación no es unilateral debido a que afecta a las partes. **H)** Que en virtud de las anteriores consideraciones, el suscrito Comandante considera procedente la reducción del valor a la Carta de Aceptación No.0012-ARC-CBACAIM1-2021. **I)** Modifíquese la Carta de Aceptación No.0012-ARC-CBACAIM1-2021 en los siguientes aspectos:

PLAZO DE EJECUCION INICIAL	30 de Noviembre de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.300.086,00
VALOR DE REDUCCION AL CONTRATO	$267.039,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.033.047,00

Las demás clausulas no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

Con la publicación de la presente comunicación de modificación del contrato en la página del SECOPII, se entiende que el Contratista queda informado de la modificación del contrato y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del dos mil veinti uno (2021.)

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Teniente Coronel de I.M. **FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

POR EL CONTRATISTA

ROCIO ESTHER GUTIERREZ BARBOSA
64890365 Ovejas -Sucre
Cel. 3004659987

TN MARTHA JULIO CORTEZ
ASESORA JURIDICA

TK CARDENAS GREISSY FIGUEROA
JEFE ADQUISICIONES BACAIM1

MA2LAA SAAVEDRA CIFUENTES ALBERT
EJECUTIVO CONTRATOS BACAIM1

S2 CARTAGENA VARON ANGIE
JEFE PRESUPUESTO BACAIM1

ANEXO A
TECNICO-ECONOMICO

VIGENCIA 2021

ITEM	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA TOTAL (m2)	MES ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	CARRERA 22 No.19-49	340-45910	284 M2	MARZO 2021	$877.415,00
TOTAL					**$877.415,00**

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Teniente Coronel de I.M. **FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

POR EL CONTRATISTA

ROCIO ESTHER GUTIERREZ BARBOSA
64890365 Ovejas -Sucre
Cel. 3004659987

TN MARTHA JULIO CORTEZ
ASESORA JURIDICA

TR CARDENAS GREISSY FIGUEROA
JEFE ADQUISICIONES BACAIM1

MA2LAA SAAVEDRA CIFUENTES ALBERT
EJECUTIVO CONTRATOS BACAIM1

S2 CARTAGENA VARON ANGIEE
JEFE PRESUPUESTO BACAIM1